



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, -----

----- HACE CONSTAR -----

Que la Municipalidad de San Juan Tecuaco del Departamento de Santa Rosa, **NO TIENE AVANCES FISICOS NI FINANCIEROS DE PROGRAMAS O PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA QUE SEAN REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES**, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticinco, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere del Artículo 17 Ter. Inciso g) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

  
Lic. Eddy Roberth Aquino  
Director Municipal de Planificación

